

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

— DGELU —

Dra. Ángela Quiroga Quiroga
Directora General – desde marzo de 2023

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) forma parte de la Oficina de la Abogacía General (OAG) y del Subsistema Jurídico de la Universidad; sus funciones sustantivas se encuentran establecidas en el Acuerdo que Modifica las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023. La Dirección General está integrada por cuatro direcciones: Estudios Normativos, Convenios, Documentación y Difusión, y Apoyo Normativo a Comités y Contratos.

A continuación, se describen las acciones más relevantes llevadas cabo durante 2024.

COLEGIO DEL SUBSISTEMA JURÍDICO DE LA UNAM

La Directora General, en su calidad de Secretaria Técnica del Colegio del Subsistema Jurídico convocó en conjunto con la presidencia de este, a la celebración de tres sesiones ordinarias de las que destaca:

- Primera Sesión Ordinaria: el Rector inauguró las sesiones del año 2024. En esta sesión se contó con la presencia del Lic. Alejandro Palacios García, Fiscal de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- Segunda Sesión Ordinaria: se explicó detalladamente el Procedimiento de Investigación Administrativa (PIA) de la Universidad.
- Tercera Sesión Ordinaria: se capacitó al personal jurídico (titulares y auxiliares) de las Oficinas Jurídicas respecto al procedimiento disciplinario, con especial énfasis en los casos que involucran menores de edad.

Asimismo, este órgano, en su primera sesión extraordinaria de 2023, de fecha 10 de noviembre del mismo año, aprobó modificaciones a los artículos 11 fracción V y 14

párrafo primero de su Reglamento Interno, publicadas en *Gaceta UNAM* el 8 de febrero de 2024.

ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA

En este periodo, se atendieron 80 solicitudes de acceso a la información (SAI), con la finalidad de dar cabal respuesta a dichas solicitudes, en seis ocasiones se solicitó la clasificación de información confidencial, así como se dio cumplimiento a requerimientos de información adicional en cuatro ocasiones. Se solicitaron 15 clasificaciones de información y tres de clasificación de información confidencial ante el CT con el fin de cumplir con las Obligaciones de Transparencia.

Se dio cumplimiento a 11 resoluciones del Comité de Transparencia y se confirmaron siete resoluciones de este.

Se cumplió con seis resoluciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Cabe destacar que se actualizó un aviso de privacidad.

PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023-2027 A CARGO DE LA DGELU

Proyecto 1.1.4. Fortalecimiento del marco normativo universitario

El objetivo de este proyecto es contar con un marco normativo universitario actualizado, armónico y claro, que favorezca el cumplimiento de las tareas sustantivas de la Universidad, respete los derechos humanos, proteja la igualdad y sea inclusivo. Es así que, durante 2024, se llevó a cabo un diagnóstico del estado actual del marco normativo universitario de las entidades académicas y dependencias universitarias, y se elaboró un plan de trabajo que implica la revisión y en su caso actualización de la normatividad de facultades, escuelas e institutos.

Proyecto 1.2.1. Actualización de los criterios de representatividad y legitimidad para fortalecer las estructuras de los órganos colegiados

Este proyecto tiene el propósito de contar con un cuerpo de interpretación de la normatividad universitaria claro, completo y público que fortalezca la vocación democrática de la Universidad. En 2024 se desarrolló la propuesta de iniciativas de la normatividad para el fortalecimiento de las estructuras de los órganos colegiados.

Proyecto 1.4.1. Fortalecimiento del marco normativo sobre ética e integridad académica

La finalidad del proyecto es desarrollar un marco normativo universitario claro y robusto, que regule los órganos y procedimientos involucrados en la atención de posibles faltas de ética e integridad académica. En el periodo que se informa se elaboró un estudio y evaluación del marco normativo vigente relacionado con la ética e integridad académica.

Proyecto 1.6.7. Modelo de justicia y disciplina universitaria

El proyecto tiene como meta contar con un modelo de justicia universitario actualizado, armónico y claro, que respete los derechos humanos, proteja la igualdad y sea inclusivo en la aplicación de la disciplina universitaria. En este sentido, en 2024 se desarrolló un paquete de modificaciones al marco disciplinario de la Universidad, estudiado y elaborado con la participación de las áreas involucradas en los procesos disciplinarios, que se remitió a la Comisión Legislativa del Consejo Universitario para su revisión, previo a la presentación al pleno del mismo Consejo.

Proyecto 6.42.18. Simplificación de procesos para la elaboración y firma de convenios

El objetivo del proyecto es desarrollar procedimientos administrativos eficientes, mediante herramientas tecnológicas que simplifiquen la elaboración, validación y firma de convenios. Durante el periodo de reporte, se efectuó la evaluación del estado actual del procedimiento y las herramientas con que se cuenta para determinar las acciones a realizar, los costos y los socios estratégicos; se alcanzó un acuerdo de colaboración con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) para el desarrollo del sistema, y se capacitó a 11 integrantes de la DGELU que participarán en diferentes etapas del desarrollo del sistema, en el Taller Práctico de análisis de soluciones de software.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS NORMATIVOS

Modificaciones a la Legislación Universitaria

Una de las funciones más importantes de la DGELU es la revisión y, en su caso, la elaboración de proyectos normativos sobre nuevos ordenamientos universitarios, modificaciones o reformas a la Legislación Universitaria, con la finalidad de mantener actualizada la normatividad que rige a la Institución.

Al respecto, durante 2024, el Consejo Universitario aprobó:

- » En su sesión ordinaria del 21 de marzo de 2024, la adición de los párrafos segundo y tercero del artículo 20 del Capítulo VII del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- » En su sesión extraordinaria del 21 de marzo del 2024, las modificaciones al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, en sus artículos 9º y 9º bis del Título Segundo, así como en el artículo 106 fracción I del Título Octavo, que se derivan de la transformación del Centro de Geociencias en Instituto de Geociencias.

Ambas modificaciones publicadas en *Gaceta UNAM* el 4 de abril de 2024.

- » En su sesión ordinaria del 18 de octubre de 2024, los siguientes ordenamientos y modificaciones, publicados en *Gaceta UNAM* el 24 de octubre de 2024:
 - Reglamento del Comité Universitario de Ética y de los Comités de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Modificaciones al Reglamento General para la Presentación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, en sus artículos 4º, 16, 17, 18 y 31.

Adicional a lo anterior, el Consejo Académico de Posgrado, en su sesión ordinaria del 27 de mayo de 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 y 141, fracción I del Estatuto General y los diversos 68 y 70, fracción I del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobó las modificaciones de los artículos 11, 12, 14, 46 y 51, e incluyó los artículos 12 bis y 20 bis a los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, publicadas en *Gaceta UNAM* el 10 de junio de 2024.

Acuerdos del Rector

En el periodo que se informa, se elaboraron y revisaron 19 acuerdos rectorales, 13 de los cuales fueron publicados durante 2024:

1. Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario en Ciencias de la Visión. Publicado en *Gaceta UNAM* el 1 de febrero de 2024.
2. Acuerdo por el que se modifica el similar que crea el Programa Universitario de Gobierno. Publicado en *Gaceta UNAM* el 15 de abril de 2024.
3. Acuerdo por el que se crea la Coordinación de Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria. Publicado en *Gaceta UNAM* el 17 de junio de 2024.

4. Acuerdo que modifica al similar por el que se modifican las Normas de Funcionamiento de la Torre de Ingeniería. Publicado en *Gaceta UNAM* el 22 de agosto de 2024.
5. Acuerdo por el que se modifica el similar mediante el cual se crea la Cátedra Extraordinaria "Inés Amor en Gestión Cultural". Publicado en *Gaceta UNAM* el 9 de septiembre de 2024.
6. Acuerdo por el que se modifica el similar mediante el cual se crea la Cátedra Extraordinaria "Rosario Castellanos de Arte y Género". Publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de septiembre de 2024.
7. Acuerdo por el que se actualiza la denominación y se modifican la estructura y funciones de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, a quedar como Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024.
8. Acuerdo que crea la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024.
9. Acuerdo que modifica al similar por el que se crea la Coordinación de Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria. Publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024.
10. Acuerdo por el que se crea la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024.
11. Acuerdo que modifica la estructura y funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024.
12. Acuerdo que modifica la estructura y funciones de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024.
13. Acuerdo por el que se modifica el similar de creación del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC). Publicado en *Gaceta UNAM* el 21 de octubre de 2024.

Los seis acuerdos pendientes de publicación son los siguientes:

1. Consejo consultivo del Museo Universitario del Chopo.

2. Acuerdo que regula la obligación para que los trabajos escritos requeridos en las diferentes opciones de titulación y graduación en la Universidad Nacional Autónoma de México se verifiquen con herramientas tecnológicas y criterios académicos determinados por las entidades académicas.
3. Acuerdo del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.
4. Acuerdo por el que se rezonifica y delimita la zona de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria - primera versión.
5. Acuerdo por el que se rezonifica y delimita la zona de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria - segunda versión.
6. Cátedra Extraordinaria "Max Aub".

Proyectos de normatividad universitaria

Una de las tareas significativas que desarrolla la DGELU, encomendada a la Dirección de Estudios Normativos, consiste en la estructuración de proyectos de normas jurídicas universitarias y la modificación o reforma de las vigentes.

En este periodo se dictaminaron 49 ordenamientos, entre revisiones y nuevas disposiciones, como sigue:

Nuevos

- Reglamento del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Reglamento de la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Estatuto del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guía de Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto de Investigaciones Históricas.
- Proyecto de Reglamento de becas de formación en tecnologías de información y comunicación.
- Lineamientos Generales para el uso de los Laboratorios en la UNAM.
- Reglamento General para la Operación, Asignación y Administración de los Recursos de las Becas Presupuestales en la UNAM.
- Observaciones al reglamento general de Estudios de Posgrado.
- Lineamientos de funcionamiento de educación continua del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad.

- Reglamento del Programa de Becas de Formación en Tecnologías de Información y Comunicación de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM.
- Reglamento del Comité de Ética de Investigación y Docencia del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental.
- Lineamientos para la integración, conformación y registro de los Comités de Ética en la UNAM.
- Guía de Funcionamiento Interno del Comité de Ética.
- Políticas de uso de software en la UNAM.
- Guía de Funcionamiento Interno del Comité de Ética.
- Reglamento Interno del Comité de Salud.
- Reglamento Interno de Ciencias de la Visión.
- Proyecto al Reglamento del Comité Universitario de Ética.
- Reglamento Interno del Seminario de Ciencias de la Visión.
- Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la UNAM.
- Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Dirección de la Revista de la Universidad de México.
- Manual para la integración y funcionamiento del Comité de Ética.
- Lineamientos generales para realizar prácticas de campo y viajes de competencia en representación de las UNAM.
- Proyecto de Reglamento del Comité Universitario de Ética y de los Comités de Ética de la UNAM.

Revisados

- Guía de Funcionamiento del Comité de ética de la Investigación del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad.
- Lineamientos sobre donaciones de materiales documentales al Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM.
- Reglamento del Consejo Técnico ENCIT.
- Reglamento Interno de la COHU.
- Proyecto de Reforma del Estatuto de la ANUIES.
- Modificación del Estatuto General de la UNAM.
- Modificación del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área.

- Modificación a los Lineamientos Generales para designar integrantes de las comisiones dictaminadoras del Bachillerato.
- Reglamento de Becarios del programa Humanidades Comunica.
- Reglamento Interno del PUGOB.
- Lineamientos Generales para el funcionamiento de Posgrado.
- Lineamientos para la valoración de la integridad académica de las tesis o trabajos escritos para obtener un título de licenciatura o grado académico de posgrado del alumnado de la UNAM.
- Protocolo para la Atención de urgencias médicas en la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León y su extensión en San Miguel de Allende.
- Reglamento General Para la presentación y aprobación de Planes y Programas de Estudios.
- Reglamento Interno del Instituto de Geofísica.
- Reglamento Interno del Instituto de Energías Renovables.
- Propuesta de criterios para la igualdad y no discriminación en los procesos de selección académica en la UNAM.
- Reglamento interno de la Clínica Jurídica.
- Criterios de igualdad y no discriminación en selección e ingreso del personal académico.
- Reglamento General de Cátedras Especiales, Estímulos Especiales y Cátedras Extraordinarias.
- Estatuto del patronato MUAC.
- Protocolo general de atención a personas con discapacidad en situaciones de emergencia.
- Reglamento de Planeación y Evaluación de la UNAM.
- Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Facultad de Psicología con el anexo de funciones de las comisiones permanentes.
- Guía operativa para la Evaluación de Planes y Programas de Estudio de Licenciatura en la UNAM.

Convocatorias

Con el propósito de otorgar certeza jurídica y transparencia a diversos procesos de asignación de recursos o becas, se revisaron o elaboraron 18 convocatorias, las cuales se enlistan a continuación:

- Convocatorias alumnado. Renovación de Consejo Universitario.
- Convocatoria del Premio Universidad Nacional y Reconocimiento Distinción Universidad Nacional Para Jóvenes Académicos en su edición 2024.
- Convocatoria PBQA 2024.
- Convocatoria REVOL-TC 2024.
- Convocatoria para el concurso de diseño del logotipo conmemorativo de los 80 años de la Coordinación de Humanidades.
- Convocatoria Extraordinaria para la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo al Sistema de Bachillerato UNAM.
- Convocatoria PAPIME 2025.
- PEPASIG.
- PRIDE 2025.
- Evaluación PRIDE.
- Convocatoria de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato 2025.
- Convocatoria del Concurso “Universitarios con Valor”.
- Convocatoria Extraordinaria para la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo al sistema de Bachillerato UNAM.
- Cátedras Especiales Delia Otero Miranda, Juventina Hernández Márquez y Estímulo Especial Soledad Castañeda Miranda.
- Convocatoria para el concurso de diseño del logotipo conmemorativo de los 30 años del “Programa Jóvenes hacia la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales”.
- Convocatoria para el reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz”.
- Convocatoria “UNAMITAS con valor” y “UNAM Sí con valor”.
- Convocatoria y reglas de operación del programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2025.

Elecciones universitarias

El 2 de mayo de 2024 se celebró la Jornada Electoral en la que se eligieron a 94 representantes del alumnado para la integración del H. Consejo Universitario. A lo largo de este periodo se realizaron diversas Actas de dictamen y, para dar cumplimiento al proceso de calificación de las 43 elecciones celebradas, se elaboraron 43 Actas-Dictamen de diversas facultades y entidades universitarias, aprobadas por la Comisión Especial

Electoral del mencionado Consejo en sesiones del 28 de mayo y 5 y 20 de junio del mismo año. Los procesos electorales fueron calificados como válidos e inobjetable.

Asesorías a las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

Al respecto, en el periodo de enero a diciembre de 2024, se desahogaron un total de 287 consultas, de las cuales se emitieron 18 Criterios de Interpretación Jurídica, 242 opiniones y 27 análisis jurídicos referentes a la aplicación de la normatividad. Asimismo, se atendieron 84 asesorías vía telefónica y 39 por correo electrónico, sobre diversos tópicos de la normatividad.

Participación en la Revisión Salarial y Contractual con la AAPAUNAM y el STUNAM

Durante 2024, la DGELU, por instrucciones de la OAG, participó en la instalación y el desarrollo de las mesas de negociación por revisión salarial y contractual con la Asociación Autónoma del Personal Académico (AAPAUNAM) para el ciclo 2025-2026.

Participó, además, en las negociaciones con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) en las que brindó el apoyo jurídico respectivo para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y las prestaciones con vigencia 2024-2026, así como para la revisión salarial del periodo 2024-2025.

Ambas negociaciones concluyeron satisfactoriamente.

Reuniones de trabajo y asesorías en materia de Legislación Universitaria

Otra labor que realiza la DGELU, a través de la Dirección de Estudios Normativos, es la de asistir a reuniones de trabajo con la finalidad de asesorar jurídicamente, bajo el marco normativo universitario, a distintas instancias tales como: el Consejo Universitario y sus diferentes comisiones, consejos técnicos, cuerpos colegiados y comisiones, así como a diversas entidades y dependencias universitarias. En ese sentido, durante el periodo, la Dirección acudió a 54 reuniones.

DIRECCIÓN DE CONVENIOS

Elaboración y validación de instrumentos consensuales

La suscripción de instrumentos consensuales establece el vínculo entre la Universidad y los diferentes sectores que integran nuestra sociedad y permite poner en práctica el conocimiento que la Institución genera en la búsqueda de soluciones a los problemas del país.

La responsabilidad de llevar a cabo esta tarea recae en La Dirección de Convenios, la cual, mediante el procedimiento de dictamen, validación, registro y depósito de estos instrumentos, siempre apegados a la normatividad en la materia, otorga certeza jurídica a todas las formas de intercambio que la UNAM acuerda con diversas instituciones de educación superior y con diferentes organismos de los sectores público, social y privado, así como con distintos entes sociales, económicos, culturales, académicos y gubernamentales, en ámbitos nacionales e internacionales.

Los instrumentos consensuales que atendió la DGELU en diversas materias sumaron 1583, de los cuales 1352 correspondieron a convenios nacionales y 231 a convenios internacionales.:

El 40% del total de los instrumentos consensuales validados corresponden al sector público, el 35% con el sector privado, el 14% con el sector educativo y el 11% a las bases de colaboración. Cabe destacar que, en el caso de los instrumentos consensuales internacionales validados, el 68% de los instrumentos corresponden al sector educativo. De ese total de instrumentos consensuales fueron depositados en el periodo 1094, lo que representa el 69%.

Asesorías

Una de las tareas recurrentes de esta Dirección es brindar asesorías para orientar a la comunidad universitaria en distintos temas respecto a convenios. Es así que, de enero a diciembre de 2024, se atendieron 299 asesorías sobre la normatividad en materia de adquisiciones de la siguiente manera: 133 vía telefónica, 57 por correo electrónico institucional, 36 de manera personal y 73 por escrito.

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN

Esta Dirección tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones: la gestión de información de la DGELU; la publicación de la Legislación Universitaria; es Responsable Técnica de las Obligaciones de Transparencia de la OAG y se encarga de difundir el cuerpo normativo que rige a esta institución, así como de mantener actualizada la infraestructura e información contenida en la página electrónica de la DGELU.

Los resultados que más destacan del periodo 2024 como responsable del control de información son: la compilación análisis e integración de información de la DGELU para la producción de la Memoria de la Dirección General, informes de actividades y resultados para su integración al del Subsistema Jurídico 2023.

También se recopiló la información trimestral de todas las direcciones que integran la DGELU para conformar los Indicadores de Gestión Presupuestal 2024, elaboración del

pronóstico correspondiente para el ejercicio 2025 y el seguimiento a los proyectos de la DGELU incluidos en el PDI 2023-2027.

Responsable Técnico Obligaciones de Transparencia de la OAG

Como integrante del Grupo de Responsables Técnicos para la Publicación y Actualización de Obligaciones de Transparencia de la UNAM, durante 2024, se elaboraron, incorporaron y mantuvieron actualizados en la Portal de Transparencia Universitaria 65 archivos con los formatos autorizados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) que abarcan informes trimestrales del periodo octubre 2023 a septiembre 2024. Adicionalmente, y como parte de dicho proceso, se atendieron 508 mensajes de correo electrónico.

Los formatos son:

- LGTA70FI. Marco Normativo Aplicable al Sujeto Obligado.
- LGTA70FIII. Las facultades de cada Área.
- LGTA70FXXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.
- LGTA70FXXXVA. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- LGTA70FXXXVB. Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos.
- LGTA70FXXXVC. Recomendaciones emitidas por organismos internacionales.
- LGTA70FXXXVI. Resoluciones del Tribunal Universitario, de la Comisión de Honor y de la Junta de Gobierno.

Cómputo, soporte técnico y mantenimiento de la infraestructura informática

En este rubro, se analizó, gestionó y supervisó la instalación de una pantalla interactiva cuyas características y funcionalidades permiten llevar a cabo conferencias virtuales, presentaciones interactivas y pizarrón electrónico, y entre otras. Se instalaron dos dispositivos para conexión a la red inalámbrica (*Access Point*) con lo cual se completa la cobertura de la red inalámbrica de la DGELU. Cabe señalar que se atendieron 173 cambios a la base de datos como parte del mantenimiento al sistema SAGICO.

Se instalaron 10 computadoras personales, producto de la asignación del Consejo Asesor de Tecnologías de Información y Comunicación (CATIC) y se adquirió un equipo concentrador para internet de 48 puertos, para iniciar la renovación tecnológica de la infraestructura para internet.

Publicaciones y difusión

La difusión de la Legislación Universitaria es también una de las funciones de gran relevancia que le ha sido encomendada a la DGELU porque significa construir una cultura de legalidad y tolerancia dentro de la Universidad. En 2024 se llevó a cabo el proceso editorial de la *Relatoría Foros Reforma Constitucional en Materia de Justicia*, con un tiraje de 100 ejemplares, y se publicó, también, en el portal de la UNAM.

Biblioteca “Jorge Carpizo” de la Oficina de la Abogacía General

La OAG es también la responsable del crecimiento y conservación de acervos sobre Legislación Universitaria, Educación Superior y Derechos Humanos y, con la finalidad de satisfacer la demanda de la comunidad universitaria y la sociedad en general, la Biblioteca “Jorge Carpizo” mantiene y resguarda el acervo bibliográfico. En este sentido, durante el periodo que se informa, se efectuaron 49 préstamos al personal del Subsistema Jurídico y al público en general, 26 préstamos interbibliotecarios con entidades y dependencias universitarias, 16 cotejos documentales y se otorgaron 38 asesorías.

Responsable de Archivos de la DGELU ante el Área Coordinadora de Archivos

La DGELU, a través de la Dirección de Documentación y Difusión, llevó a cabo la elaboración, revisión y entrega, en tiempo y forma, de los inventarios y guías documentales de archivo correspondientes a 2023 y tres trimestres de 2024, ante el Área Coordinadora de Archivos.

Participación en el Programa de Depuración Normativa

El Programa de Depuración Normativa tiene como objetivos fundamentales que las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias mejoren su marco normativo interno y de aplicación general y que cuenten con una regulación actualizada que ofrezca certidumbre en su aplicación y que contribuya con el desempeño eficaz de su gestión. En este sentido, en 2024, esta Dirección, conjuntamente con la Contraloría de la UNAM, participó en la construcción de la actualización de la información alojada en la página web de la DGELU en donde se actualizaron 580 ordenamientos correspondientes al marco normativo interno y de aplicación general de las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias. El acervo se puede consultar en el sitio: <http://www.abogadogeneral.unam.mx/acervolu>

DIRECCIÓN DE APOYO NORMATIVO A COMITÉS Y CONTRATOS

Instrumentos consensuales en diversas materias

La Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos brinda asesorías técnico-jurídicas especializadas tanto en materia de obras como de contratos, lo cual facilita, a las entidades académicas y dependencias universitarias, la elaboración de instrumentos consensuales en esas materias.

En el periodo que se informa, se dictaminaron procedentes 2962 instrumentos consensuales de acuerdo con la siguiente clasificación:

Instrumentos consensuales 2024	
Contratos sobre la base de precios unitarios	420
Contratos de servicios relacionados con las obras	17
Contratos de obra a precio alzado	5
Convenios derivados de los contratos de obra	107
Contratos de adquisiciones nacionales	2362
Convenios derivados de los contratos relativos a la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y en el Código Civil Federal	51
Total	2962

Participación en cuerpos colegiados

Otra de las actividades que lleva a cabo la DGELU, a través de la Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos, es la de brindar asesoría jurídica, así como revisar, analizar e integrar las carpetas de trabajo para las reuniones de los cuerpos colegiados universitarios en los que la normatividad universitaria así lo establece.

En el periodo de enero a diciembre de 2024, se participó en 23 sesiones: 15 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; cinco del Comité Asesor de Obras, y tres del Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM.

Reuniones de trabajo en relación con la Normatividad de Obras

En el periodo que se informa, la Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos asistió a un total 101 reuniones de trabajo con entidades y dependencias universitarias.

Asesorías

La asesoría especializada en materia de adquisiciones y de obras sumó, en 2024, un total de 675; 406 por vía telefónica, 88 por correo electrónico, 165 de manera personal y 16 por escrito. Dicha actividad constituye un apoyo que la DGELU ofrece a las entidades y dependencias universitarias con el que facilita la correcta elaboración de instrumentos consensuales en la materia.

Reuniones de trabajo y asesorías de la Dirección General de la DGELU

La Dirección General, como parte de sus funciones relevantes, proporciona asesoría jurídica con relación a la normatividad universitaria. Así, durante 2024, éstas se realizaron de la siguiente forma: 154 de manera personal y 129 vía telefónica. Adicionalmente, asistió a 233 reuniones de trabajo y, en cinco ocasiones, a diversas comisiones tales como la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, la Comisión Electoral y la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Subsistema Jurídico (CNIGSJ).

